

260129

3 ABL



260129

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por MEJORAS EN DISPOSITI

VOS DE DIRECCION PARA VEHICULO SUBMARINO

a favor de

D. Dimitri Issaïewitch Rebikoff

domiciliado en 102 Boulevard Gazagnaire - CANNES-

Alpes Marítimes - (Francia)

Inventor : El solicitante - Nacionalidad : francés

Prioridad: Solicitud francesa PV 802.902, del 14 de agosto de 1959.



26012

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad de características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El objeto de la presente invención es un dispositivo aplicable a los vehículos submarinos, desde los torpedos cabalgados hasta los modernos submarinos rápidos. La trayectoria de tales vehículos submarinos y su estabilidad en dicha trayectoria pueden asegurarse por un conjunto de aletas que se describen, particularmente, en la patente francesa nº 1.136.673 del 7 de Diciembre de 1955, propiedad del solicitante de la presente; tales aletas ofrecen al vehículo submarino unas grandes posibilidades de maniobra, comparables a las de un avión en el aire, permitiendo la realización de acrobacias similares (toneles, "loopings", etc.), lo que puede ser de gran importancia para ciertas utilizaciones del vehículo submarino.

No obstante, existe una diferencia con el avión: éste último no se ve obstaculizado en vuelo por su anchura, ya que cuenta siempre con suficiente espacio; por el contrario, el vehículo submarino está obligado a veces a desplazarse por pasos estrechos en los que su envergadura puede constituir un serio obstáculo y una sensible disminución de sus posibilidades de utilización. Puede igualmente engancharse a obstáculos artificiales, tales como cabos de minas, etc.

La presente invención consiste en permitir la ocultación de las aletas que aseguran la estabilidad del vehículo submarino, así como su inclinación sobre la horizontal, a fin de vencer dicho inconveniente. Cuando chocan contra un obstáculo se repliegan y, una vez franqueado el obstáculo, recuperan su posición primitiva por



26 21 20

la acción de un resorte de retorno o de un medio análogo. Cuando las aletas se ocultan totalmente o incluso parcialmente, su acción es evidentemente diferente a cuando se hallan en posición normal. Existe aquí una oposición esencial con la aviación: se trata de un conjunto casi en equilibrio estático con el medio exterior; el desequilibrio creado por la ocultación de una aleta no es muy grave puesto que conserva su superficie activa, pudiéndose corregir fácilmente mediante una acción sobre los timones.

Conviene destacar que la aleta, controlando los movimientos de balanceo y cabeceo del vehículo submarino, se presenta siempre paralelamente al movimiento de traslación; el esfuerzo para ocultarle se produce pues siempre perpendicularmente al eje de la articulación, es decir sin peligro de deformación de dicho eje.

La descripción que seguidamente se ofrece, en relación con los dibujos adjuntos, dados a título de ejemplos no limitativos, facilitará la comprensión de las diferentes particularidades de la invención y del arte de llevarlas a efecto, quedando naturalmente dentro del marco de la presente invención cualquier disposición deducida tanto del texto como de las figuras.

La Fig. 1 representa una vista en proyección horizontal parcialmente cortada del dispositivo según la invención adaptado a un vehículo submarino carenado.

La Fig. 2 es una vista de perfil de un detalle del mismo dispositivo.

La Fig. 3 es una vista en proyección horizontal parcialmente cortada del dispositivo según la invención, adaptado a un vehículo submarino no carenado.

Por ser mínimas las diferencias entre estas dos realizaciones, la descripción se relaciona a la vez con las dos.

La flecha F designa el sentido de avance del vehículo submarino. El eje 1, unido a los mandos del vehículo por una timonera



conveniente, tal como la descrita en la patente francesa No. -

1.136.673 ya citada, va fijado en un cubo porta-aleta 2 por medio de uno o varios pasadores 3, atravesando este cubo la pared 4 que sirve de carenaje al vehículo submarino (en el caso de las figuras 1 y 2 únicamente). Este cubo lleva un eje 5 alrededor del cual osci  
5 la la aleta designada en su conjunto por 6 y representado ordinariamente en su posición normal, y con punteado en su posición ocultada. Esta aleta está constituida por un armazón en forma de bastidor 7, recubierto en sus dos caras por una lámina de material delgado ade  
10 cuado 8. Entre un pivote 10 que forma parte del cubo 2 y otro pivote 11 fijado sobre el armazón de la aleta se extiende un resorte en espiral. Un parachoques fijo 12 va adosado al carenaje, disminuyendo la importancia del choque que experimentaría la aleta en caso de contacto con un obstáculo demasiado cercano a la trayectoria del ve  
15 hículo. El resorte de vuelta puede ser sustituido por un "sandow".

El funcionamiento del dispositivo es fácil de comprender: al contacto con un obstáculo, la aleta 6 gira alrededor del eje 5, lo que tensa el resorte o el sandow 9 y, bajo la acción de éste último, el alerón recupera su posición normal, una vez franqueado el obstá-  
20 culo.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:  
25 te:

N O T A

1ª - MEJORAS EN DISPOSITIVOS DE DIRECCION PARA VEHICULO SUB-  
MARINO, caracterizadas porque comprenden dos aletas que sirven de ti  
mones de profundidas y de estabilizadores y porque dichas aletas se  
30 hallan articuladas alrededor de un eje perpendicular a su plano a fin de poder ocultarse cuando tropieza con un obstáculo, por ejemplo,



260129

5 durante el paso por un paraje estrecho, y de permitir así la circulación del vehículo submarino en parajes por los que no podría hacerlo en otro caso, siendo devueltas las aletas por un dispositivo o resorte similar y recuperando su posición inicial una vez franqueado el obstáculo.

2ª - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN DISPOSITIVOS DE DIRECCION PARA VEHICULO SUBMARINO".

10 Todo conforme se reivindica en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Agosto de 1.960

ALFONSO UNGRIA

*ff*  
*Alfonso Ungria*



260129

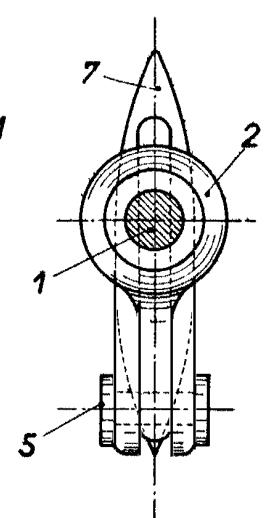
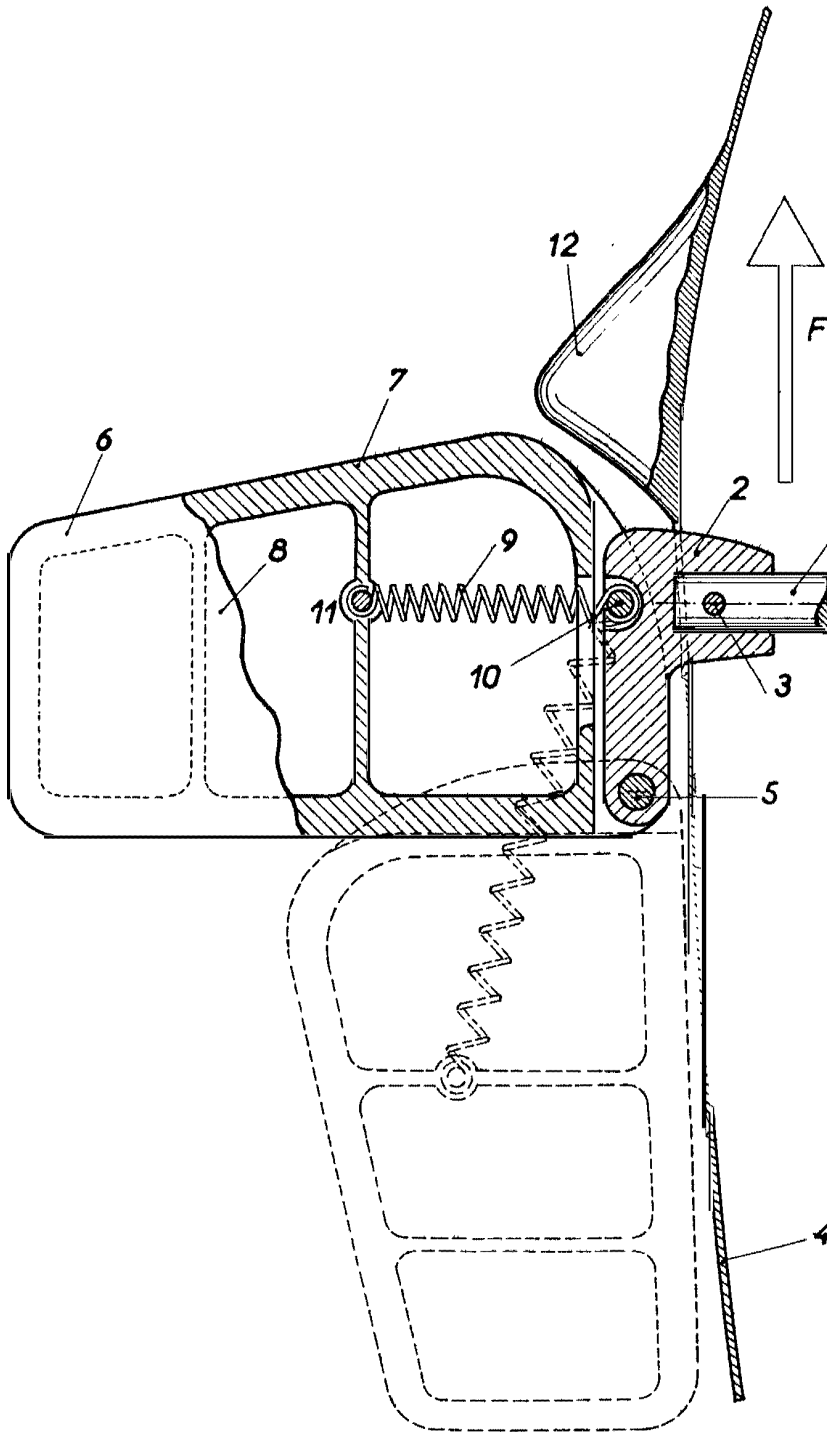


Fig. 2

Fig. 1

3 Agosto 1960



260129

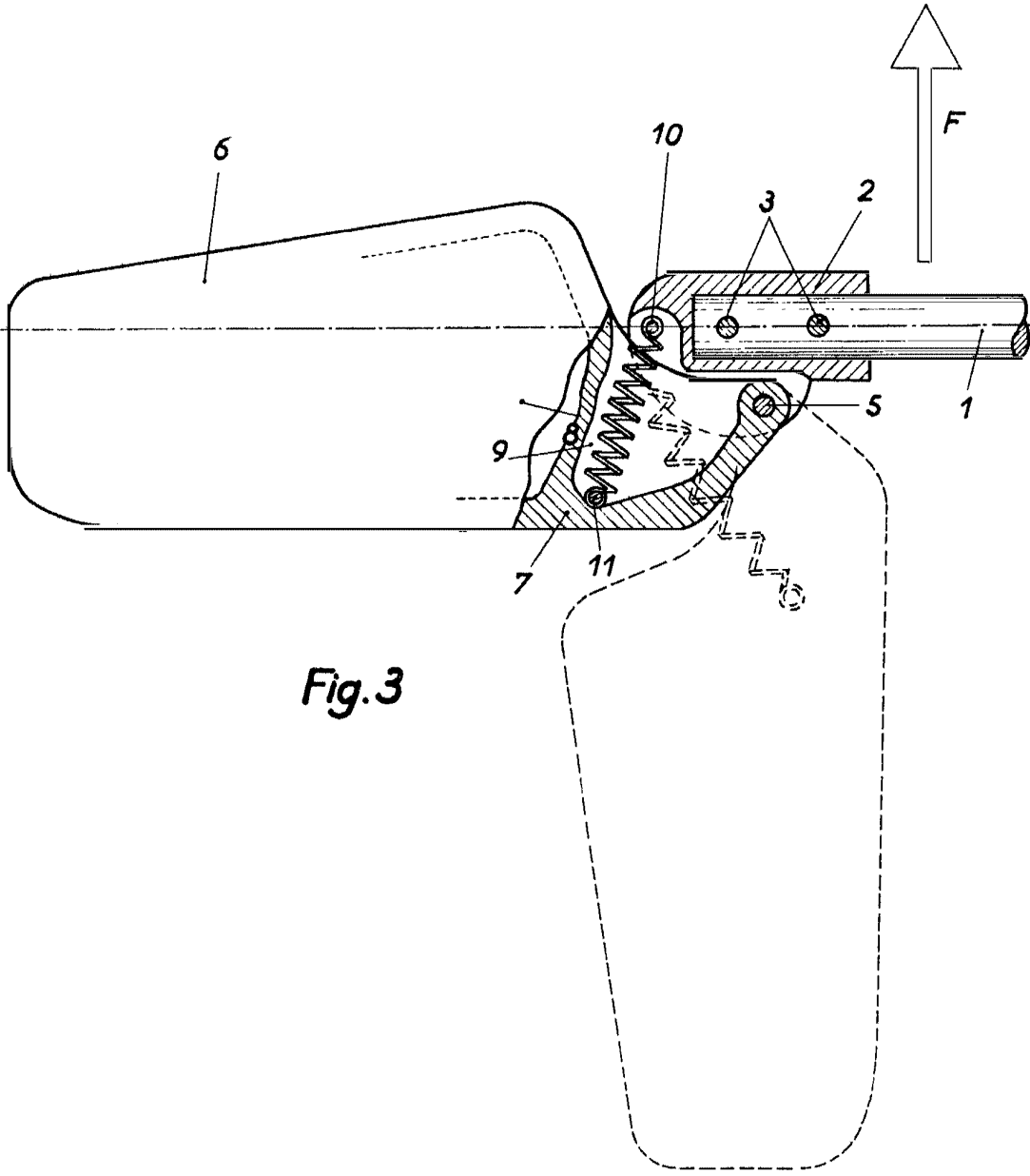


Fig. 3

3 Agosto 1960

Agosto 1960

*[Handwritten signature]*